SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2025-000002
05/01/2026 09:28 a.m.

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8570460 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS

Entre los suscritos, de una parte, **OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA**, domiciliado en Espinal - Tolima, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 93.408.534, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CARLOS JOSE ALVARADO MOLINA** identificado con Cédula de Ciudadanía nro. **93.399.857**, actuando como representante legal de la firma **SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS** identificada con NIT. 901.370.428-3, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) **Identificación del contrato**

Contrato	CO1.PCCNTR.8570460 EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE LA SECCIÓN DE ALIMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EN LA VIGENCIA 2025.
Valor del contrato	TREINTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE **($30.123.423,00)**
Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta el 10 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).

Powered by CamScanner

Fecha de inicio	14 de noviembre de 2025
Fecha de terminación	10 de diciembre de 2025
Modificación nro. 1	No aplica
Contratista	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS
CDP NRO.	6325 del 03 de marzo del 2025
CRP NRO.	245125 del 11 de noviembre de 2025
Garantía nro. 1	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Número de póliza: I-100050150 Fecha de expedición: 13 de noviembre del 2025 Fecha de aprobación: 14 de noviembre de 2025
Supervisor	PAOLA XIMENA CAMPOS QUIÑONES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **Paola Ximena Campos Quiñones** – Profesional G04, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
526109425	2025-12-24 03:29:33	$ 28.754.700,00
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 28.754.700,00**

4) Resumen financiero

Powered by CamScanner

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 30.123.423,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 30.123.423,00
Valor ejecutado	$ 28.754.700,00
Valor pagado	$ 28.754.700,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.368.723,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
I-100050150	Cumplimiento del contrato	$ 3.012.342,30	10/04/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 3.012.342,30	10/06/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) *No aplica.*

7) Documentos soporte

Powered by CamScanner

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43197217&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y las órdenes de pago del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS ($1.368.723) M/CTE** del Registro Presupuestal nro. **245125** del 11 de noviembre de 2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al área de Contratación del Centro Agropecuario la Granja, para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

Powered by CamScanner

Para constancia se firma, en el espinal Tolima, a los 26 días de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por CASTRO GUERRA OSCAR ROLANDO

OSCAR ROLANDRO CASTRO GUERRA
CC No. 93.408.534
Subdirector (E)
Centro Agropecuario La Granja

CARLOS JOSE ALVARADO MOLINA
Representante legal de
SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS
NIT. 901.370.428-3

PAOLA XIMENA CAMPOS QUIÑONES
Supervisor(a) del contrato

Proyectó: Paola Ximena Campos Quiñones – Supervisora

Revisó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

Powered by CamScanner